

Universidad Nacional

EXP-UNC 5433/2010

Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución Nº 620/2010; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 27/28. por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 936 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS Nº 167/06,

## EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## R ESUELV E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución Nº 620/2010 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. MARÍA VICTORIA MARTINEZ, legajo 33468, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, en la cátedra Literatura Española II de la Escuela de Letras, a partir del 9 de febrero de 2010 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. Martínez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.

mae

Mater, JHONZORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONDOBA

RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: